



CORREO ELECTRÓNICO CIUDADANO

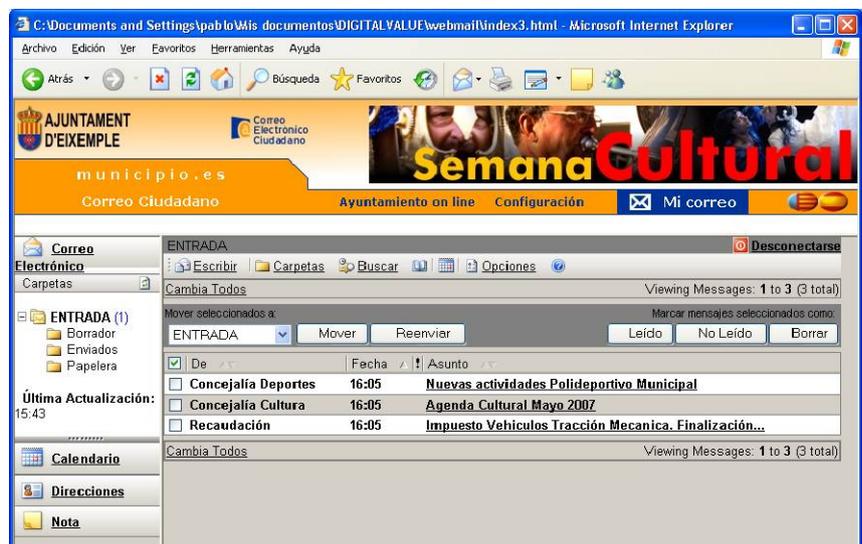


Motivaciones

El correo electrónico es uno de los servicios más populares y un medio de comunicación de uso masivo. El avance de las tecnologías de la información en los países se mide por el grado de implantación del correo electrónico, cuantos de sus habitantes disponen y se sirven de esta potente herramienta. Nuestro país está creciendo en el uso de estas tecnologías pero aún muchos ciudadanos son totalmente ajenos al correo electrónico.

Para los temas laborales se utilizan direcciones de correo sobre dominios de las empresas. Estas direcciones resultan de una relación nemotécnica entre el nombre de la persona y la empresa y generan una vinculación de los usuarios con sus direcciones que duran a lo largo del tiempo. Pero las direcciones de correo de empresa no son adecuadas para tratar los temas personales. La empresa puede registrar todas las comunicaciones electrónicas de sus empleados y el usuario no tiene la titularidad de su dirección electrónica.

Para las cuentas personales se suele recurrir a servicios de proveedores de Internet y muchas veces a servicios de correo gratuito como Hotmail o Gmail. En estos casos no es posible registrar el nombre que se desearía y tampoco por el dominio Internet se puede establecer ninguna relación entre la dirección y la persona. Esta es una de las razones por las cuales las cuentas personales se cambian frecuentemente, los usuarios



olvidan sus direcciones y el correo electrónico pierde utilidad en las comunicaciones personales.

Ahora, gracias a los dominios .es correspondientes a los municipios españoles y que fueron registrados a través un convenio entre la FEMP y la entidad pública empresarial RED.ES, existe la posibilidad de aportar al correo electrónico personal un localizador único, fácil de identificar, que genera vinculación por parte de los usuarios, y que puede resolver las reticencias de muchos ciudadanos actuales a la utilización del correo electrónico. Promoviendo así el uso del correo electrónico personal, como para la comunicación de la Administración con los ciudadanos.



Las direcciones electrónicas de ciudadanos basadas en su nombre y apellidos, o el nombre con el que popularmente se conozca al ciudadano, o una combinación de ambos, siempre a su elección, seguido por el nombre de la población y ".es" son un medio mucho

mas adecuado de generar direcciones de correo electrónico personal, y el elemento que permita un nuevo paso en la promoción por parte de la administración de la sociedad de la información.

Descripción del servicio

El servicio Correo Ciudadano permite encaminar cualquier correo electrónico dirigido hacia direcciones electrónicas ciudadano@municipio.es hacia sus correctos destinatarios. Y opcionalmente la notificación mediante SMS de la llegada de un mensaje.

La identificación del usuario se realiza bien mediante palabras clave, bien mediante certificado personal, también mediante el DNI electrónico. Siempre que el ciudadano utilice su DNI electrónico no necesitará recordar ningún dato para utilizar el correo electrónico.

Los ciudadanos pueden consultar su correo electrónico a través de WebMail. Un sistema Web para leer y enviar correos electrónicos que no requiere de ningún programa especial y que está disponible en todos los ordenadores actuales, pero también en las video consolas de juegos, y en los más recientes equipos de televisión digital.

El Webmail incorpora un calendario con eventos de interés para el ciudadano, un directorio de direcciones, datos de contacto municipales, y anuncios del interés general, favoreciendo la tarea de información de la entidad.

Están disponibles posiciones de consulta pública del correo electrónico que incluyen facilidades para la impresión de los correos. Estas posiciones pueden estar, bien asociadas a los Telecentros, o a dependencias de los ayuntamientos

No se incluye necesariamente la entrega del correo al usuario final que podrá realizarse en su buzón actual o en el buzón de algún conocido o familiar al que delegue la responsabilidad de su entrega. De esta manera el usuario podrá conservar sus buzones de correo electrónico actuales, sus programas de lectura de correo y las configuraciones actuales de sus ordenadores.

Para aquellos usuarios que no dispongan de buzón de correo electrónico el Correo Electrónico Ciudadano puede aportar el servicio de entrega POP3 e IMAP del mismo.



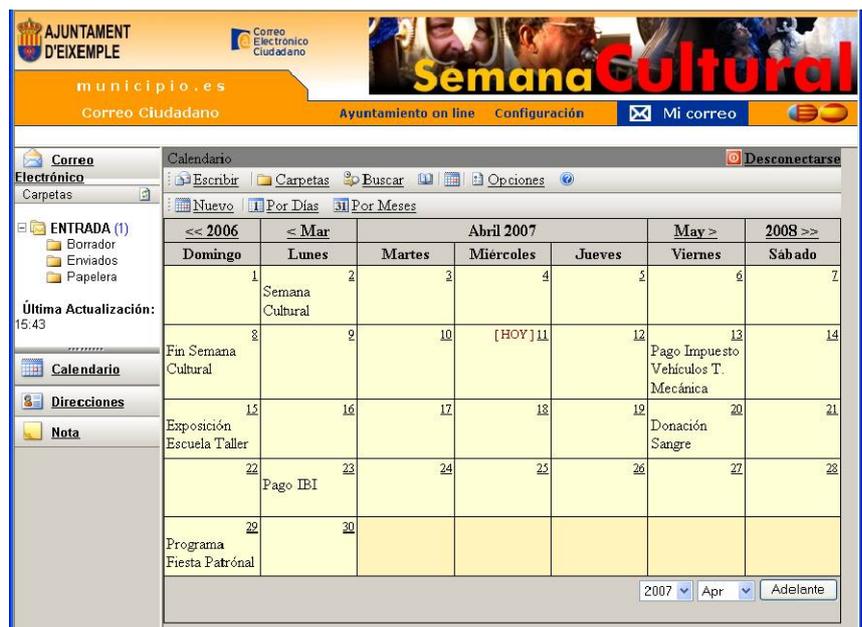
Cuando se emplee el sistema de redirección del correo la redirección podrá cambiarse por el propio usuario en cualquier momento, también a través de la web, y exhibiendo los mismos sistemas de identificación que para la lectura del correo, por lo tanto también con el DNI electrónico y certificados ACCV-GVA.

Conclusión

El Correo Electrónico Ciudadano tiene el objetivo de acercar el correo electrónico

a la mayor parte de la población. Sobre todo a aquellos que hasta ahora no han podido acercarse a esta herramienta de comunicación.

Así mismo permite a las entidades municipales disponer de un medio adecuado para comunicarse con los ciudadanos, para enviar información, documentación o tratar asuntos telemáticamente, siempre que estos no requieran de las condiciones de registro o notificación para las que se ha desarrollado una herramienta específica: el SIM.



Digital Value
 Av. Ausias March 104 bajo 46026 Valencia 902 100 422
 info@digitalvalue.es http://www.digitalvalue.es